

18 de abril de 2016

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente del Consejo Divisional de la División de C.B.I.
Presente

Solicitamos atentamente someta a consideración del pleno del Consejo Divisional de CBI la siguiente situación para su análisis y resolución a que haya lugar.

Desde que la Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez fue nombrada Jefa del Área de Ciencia de Materiales, en septiembre de 2012, por parte de la Jefa de Departamento de Materiales sin el apoyo de la gran mayoría de los profesores-investigadores del Área, observamos que ha incurrido en las siguientes irregularidades que han impedido el sano desarrollo del Área:

- Incumplimiento de su plan de trabajo: por ejemplo, la no realización del tradicional Seminario del Área y la falta de redacción y ejecución del Plan de Desarrollo del Área.
- Delega responsabilidades propias de la jefatura a personas no calificadas, por ejemplo, la asignación de carga académica a los ayudantes.
- Inexistencia de reuniones de trabajo con el personal académico.
- Ausencia frecuente de la universidad sin notificar a los académicos del Área con quien se van a tratar los asuntos concernientes a la Jefatura del Área.
- Uso arbitrario de los espacios del Área.
- Descalificación académica y de integridad moral a algunos integrantes del Área a través de carta dirigida a la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería, al Rector General de la UAM, y al Consejo Divisional.

Las irregularidades mencionadas se hicieron del conocimiento de la Dra. Miriam Aguilar Sánchez, actual Jefa del Departamento de Materiales, solicitándole el nombramiento de un nuevo Jefe de Área.

Atentamente

Los profesores del Área Firmantes

Alejandro Altamirano T.

VICTOR J. GARCÉS SUAREZ

OSCAR T. HERRERA L.

Francisco Jimeno

LUCIO VAZQUEZ BRISANO

JESÚS HERNÁNDEZ VILLA

Miguel Ángel Barrón M. MA
Dr. Arturo Aragón J.

Antonio de Iba

C. c. p. Dra. Miriam Aguilar Sánchez. Jefa del Departamento de Materiales.

C. c. p. Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez. Jefa del Área de Ciencia de Materiales.

Universidad Autónoma Metropolitana	AVIA	CBI	DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
Casa abierta al tiempo	Azcapotzalco	UAM-Azcapotzalco	
RECIBI	18 ABR 2016		
HORA: 15:18	Diana		
DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA			

23 de Mayo del 2016

Estimada Dra. Maria de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta del Consejo Divisional de la D.C.B.I
PRESENTE:

Estimada Dra. Delgado, por este medio séame permitido responder al oficio enviado al entonces Presidente del Consejo Divisional el Dr. Luis Enrique Noreña Franco el día 18 de Abril del 2016 por algunos profesores del Área de Ciencia de Materiales en el cual se incurren en difamaciones en mi contra, acerca de mi gestión como jefa de Área, cuyo nombramiento correcto fue el día 9 de Octubre del 2013, y no en Septiembre del 2012 como se menciona en el oficio; esto ya que las referencias que hago mención se refieren entonces a la productividad de mi gestión en los años 2014 y 2015 principalmente:

En ese sentido quiero extender mis argumentos de acuerdo a las Competencias que dispone el Artículo 70 del Reglamento Orgánico para los jefes de área:

I Organizar y promover investigaciones, publicaciones y eventos académicos en el área a su cargo;

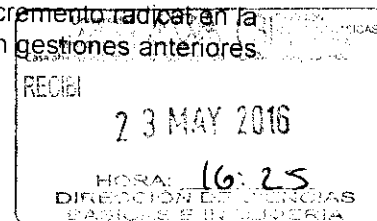
En el escrito se habla de un incumplimiento al plan de trabajo, a partir de la no realización del seminario del área, y de la falta de redacción y ejecución del Plan de Desarrollo del Área:

El Plan de Desarrollo del Área fue actualizado en el 2010, y se puede consultar en la página de internet del Departamento de Materiales, en este se habla de estrategias para la formación y actualización académica de los investigadores del área, estrategias de vinculación, estrategias para la incorporación de nuevos miembros, recursos materiales, y estrategias de mantenimiento, renovación y adquisición de equipo nuevo, entre otras. Como se verá más adelante no solo se ha ejecutado cabalmente si no que el incremento de investigaciones, publicaciones y eventos académicos del área han sido completamente rebasado, de acuerdo a la tabla 1, de información recopilada en la página de internet de los productos 2009 en comparación con los productos 2014-2015, se observa un incremento muy significativo en el número de publicaciones internacionales, donde cabe destacar que el área empieza a incrementar la publicación en revistas indexadas JCR, y el incremento significativo en la asesoría de proyectos terminales y tesis de doctorado en el 2015. Tal es así que de acuerdo a los informes Departamentales muestran que el Área de Ciencia de Materiales obtuvo un incremento en el presupuesto asignado para investigación del 250% con respecto a lo habitualmente asignado en otras gestiones. Por otro lado el puntaje acumulado debido a las investigaciones, publicaciones y eventos académicos del 2014 con respecto a años anteriores, en los que se involucró la participación de miembros del área se incrementó en un 256% y estamos en espera del puntaje 2015 con resultados igualmente favorables.

Tabla 1: Relación de Productos de trabajo 2009 y 2015, donde AI: Artículos Internacionales, MCN: Memorias en Congreso Nacional, MCI: Memorias en Congreso Internacional, PI: Ponencias Internacionales, PN: Ponencias Nacionales, PT: Proyectos Terminales, TM: Tesis de Maestría, TD: Tesis de Doctorado, EPL: Edición de Libro Científico.

	AI	MCN	MCI	PI	PN	PT	TM	TD	EPL
2009	6	8	10	16	6	11	1		3
2014	14 donde 5 son JCR	2	8	20	6	26			2
2015	16 donde 9 son JCR	1	15	19	4	20	1	1	2

Otro ejemplo significativo de cambios radicales dentro de mi gestión fue el incremento radical en la producción académica de miembros del área de manera horizontal, ya que en gestiones anteriores.



la investigación estaba limitada en un núcleo reducido de profesores, el ejemplo más significativo de este fenómeno es el del M. en C. Pablo Ugalde Vélez que en el 2014 reportó más de 10.000 puntos para el área por publicaciones académicas en revistas indexadas JCR de alto impacto.

Por último debo señalar que el seminario del ACM no se realiza desde el 2009, y que en el 2014 promoví su reactivación participando la mayoría de los miembros del área con una conferencia; sin embargo para el 2015 se suspendió debido a que ya habían expuesto la totalidad de profesores del área y existió falta de participación de los miembros del área en la invitación de investigadores externos a dicho seminario, considero firmemente que para la correcta realización de dicho seminario se debe contar con el involucramiento de todos los miembros.

II Proponer al Jefe de Departamento la distribución de las cargas docentes de los miembros del área a su cargo teniendo en cuenta la investigación que estén realizando;

En el escrito se habla de que delego responsabilidades propias de la jefatura a personas no calificadas, por ejemplo la asignación de carga académica a los ayudantes.

Si este fuera el caso, la suscrita estaría cometiendo una usurpación de funciones ya que el artículo 58 del Reglamento Orgánico, establece que la asignación de carga académica compete a los Jefes de Departamento.

Durante mi gestión he preguntado personalmente a los miembros del área de la carga académica de su preferencia, y así lo he propuesto a la Jefatura de Departamento para su asignación, en el 90 % de los casos la carga se queda de conformidad a lo solicitado por el profesor y el 10% se ha ajustado de acuerdo a la demanda de alumnos y otros factores considerados por la Jefatura de Departamento.

III Informar al Jefe de Departamento sobre las necesidades de personal del área a su cargo;

En el escrito se habla de una descalificación académica y de integridad moral a algunos integrantes del área a través de una carta dirigida a la comisión dictaminadora del área de ingeniería, al rector general de la UAM, y al consejo divisional.

Desde el inicio de mi gestión en Septiembre del 2013, he informado a la jefatura sobre la necesidad de renovación de la planta académica del Área de Ciencia de Materiales. Afortunadamente se logró una reestructuración de plazas (oficio SG.2860.2013) que permitió la liberación de una plaza para profesor asistente de tiempo completo para el área de Ciencia de Materiales, de manera que el 4 de Junio del 2014 con el oficio CM/DM-21/14 a petición expresa de los miembros del área se solicitaba realizar los trámites necesarios para la publicación del concurso de oposición de dicha plaza. Desafortunadamente ninguno de los participantes aprobó el examen de oposición y la plaza se declaró desierta. Es así como el 14 de Diciembre del 2015 se volvía a publicar la plaza sin cambios sustantivos en el perfil o en los requisitos académicos, y con temas más enfocados a procesos siderúrgicos y simulación de fluidos en procesos metalúrgicos por petición explícita de los profesores.

Mi participación a través de una carta al Dr. Salvador Vega y León, con copia para las diversas estancias fue al tenor mis funciones y atribuciones como jefe de área de salvaguardar la investigación y producción académica del área de ciencia de materiales, en donde nunca hago mención de los posibles asesores y en donde cuando a pie de letra expongo "que los asesores que estaban siendo convocados no tenían en varios casos la formación de Ingenieros Metalúrgicos y tampoco tenían la experiencia docente en los temas previstos para el examen" mi única pretensión fue salvaguardar el total apego a los lineamientos institucionales que de acuerdo al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) dispone lo siguiente:

>En los artículos 128 y 128-1, que para la entrevista y la evaluación de la capacidad docente, la comisión dictaminadora citará al menos tres asesores de la materia del concurso en el lugar y hora determinados.

>En el artículo 128-2, que durante los meses de enero y julio de cada año los jefes de departamento respectivos coordinarán el procedimiento de designación de asesores por el personal académico de los departamentos.

Es importante resaltar que en dicho proceso de concurso de examen de oposición, al día de hoy se continúa incurriendo en una violación al RIPPPA ya que establece:

>En el artículo 126, fracción III, que la comisión dictaminadora una vez que reciba la copia de registro de los aspirantes y la documentación respectiva, dentro de un plazo de treinta días hábiles, procederá a designar a los asesores que intervendrán en las evaluaciones.

Debido a que a la fecha de la presente aún no existen asesores designados oficialmente en la evaluación habiendo pasado ya cinco meses desde la publicación del concurso.

IV Procurar que el personal del área a su cargo cumpla con las actividades académicas asignadas;

En el escrito se habla de inexistencia de reuniones de trabajo con el personal académico, y ausencia frecuente de la universidad sin notificar a los académicos del área con quien se van a tratar los asuntos concernientes a la jefatura de área.

Desde el inicio de mi gestión he procurado que los miembros del Área de Ciencia de Materiales, cumplan con sus actividades académicas en docencia, investigación y difusión de la cultura.

En ese sentido desde inicios de mi gestión se solicitó desde la Jefatura de Departamento que cuando se realizarán actividades académicas fuera de la universidad se le notifique con un correo electrónico u oficio del motivo de la ausencia académica, mismo que he procurado que se realice tanto con los miembros a mi cargo como en mi propio caso. Siendo así que la jefatura de Departamento se ha encargado de atender los asuntos relacionados de la jefatura de Área cuando se le ha notificado de mi ausencia académica.

Por otro lado se han llevado juntas con los profesores del ACM una vez por trimestre, para tratar diversos temas como presupuesto, publicación de plazas académicas, y donde incluso ha sido invitada a participar la jefa de Departamento.

En conclusión se ha cumplido con todas las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad, para las funciones de un Jefe de Área, siempre en virtud del desarrollo académico del Área de Ciencia de Materiales y de sus miembros.

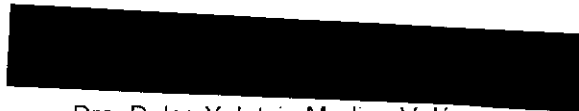
Por otro lado manifiesto mi incomodidad a que se me impida ejecutar adecuadamente mis funciones propias de Profesora-Investigadora, cuando en el escrito se hace referencia al uso arbitrario de los espacios del área, o bien cuando se habla de ausencia frecuente de la universidad. Ya que el único uso adicional que he definido en jefatura distinto a la gestión del área ha sido el de asesoría de alumnos de proyecto terminal de licenciatura, maestría y doctorado, mismo que por el horario en el que permanezco en la misma para atención de los miembros del área es difícil de considerar en otro espacio. Así mismo de que debido a que la suscrita fue beneficiaria de un proyecto CONACyT en la convocatoria de Ciencia Básica debe procurar continuar eficientemente con la investigación realizada por ella y con la difusión de cultura a partir de su participación en congresos y colaboraciones.

Es por ello que habiendo reflexionado acerca del trabajo constante que requiere llevar a cabo la gestión del Área de Ciencia de Materiales, al ser un área con una gran necesidad de desarrollo en

investigación y al ser consciente de la poca participación y reconocimiento hacia mi gestión de los miembros del Área de Ciencia de Materiales, he comunicado a la Dra. Miriam Aguilar Sánchez, Jefa del Departamento de Materiales, mi deseo de renunciar a la jefatura el día 27 de Mayo del 2016, deseando que el desarrollo del Área de Investigación en Ciencia de Materiales pueda continuar levantándose como lo hizo durante mi gestión, por encima de intereses particulares.

Atentamente

“Casa abierta al tiempo”



Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez
Jefa del Área de Ciencia de Materiales